



**Reglamento de Régimen Interno
de la Escuela de Fútbol del
Ayuntamiento de Chozas de Canales**



**AYUNTAMIENTO
DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)**

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA
ESCUELA DE FÚTBOL DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES**

INTRODUCCIÓN

Desde la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Chozas de Canales damos la bienvenida a los nuevos alumnos de la Escuela de Fútbol, deseando que su estancia en nuestra Escuela sea la más larga y positiva posible, ayudando a su evolución y progresión futbolística, así como fomentar sus valores cívicos y personales.

Para el buen funcionamiento de la Escuela, se ha diseñado este régimen interno, el cual es aceptado íntegramente mediante la oportuna cumplimentación y firma de la ficha de inscripción del alumno, y que conllevará el conocimiento, aprobación y cumplimiento del presente reglamento.

Pretende ser una herramienta de trabajo para consensuar toda una serie de actitudes y comportamientos, con la finalidad de que la convivencia y la disciplina en la Escuela.

Cada jugador forma parte de la Escuela y ha de colaborar a potenciar el buen nombre de ella ya sea con sus actos, su imagen y su actitud, que ha de ser un orgullo para ellos a la vez que una responsabilidad, les obliga a tener una serie de deberes y ofrecerles unos derechos.

Debemos ser una Escuela que fomente valores, con el máximo respeto a todas las personas con las que nos relacionamos: compañeros, entrenadores, jugadores, árbitros, aficionados, directivos..., máximo respeto hacia nuestras instalaciones y material, ya sean propios, de otros Clubs o Entidades. Máximo respeto a las normas y reglas establecidas en el presente reglamento interno.

Los miembros de nuestra Escuela han de ser humildes, honestos y entusiastas en la labor que realizan. Han de tener unos hábitos correctos, tanto higiénicos como de alimentación y descanso.

Representamos un pueblo, Chozas de Canales, y hemos de dignificar su imagen sabiendo que la imagen del pueblo, es la nuestra.

OBJETIVOS DE LA ESCUELA

Formación progresiva de jugadores/as de fútbol, formación física, técnica, táctica y estratégica teniendo en cuenta conceptos tan importantes como el compañerismo, respeto, educación, deportividad y buen comportamiento tanto en los entrenamientos como en los partidos.

Creación de un ambiente agradable y disciplinado, que facilite el desarrollo de todas las actividades que se realicen dentro de la Escuela.

Aumentar la masa social de la Escuela: Jugadores, entrenadores, familiares, directivos, amigos, simpatizantes...

PERSONAL INTEGRANTE DE LA ESCUELA

La Escuela Municipal de Fútbol del Ayuntamiento de Chozas de Canales, estará integrada por el siguiente personal:

Pza. Constitución, nº 1
45960 Chozas de Canales (Toledo)
Tel: 91.817.61.86
Fax: 91.817.60.24
chozas-canales@hotmail.com



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

MONITOR DEPORTIVO:

Planifica, dirige y coordina todas las actividades deportivas que se realizan en el fútbol base. Controla todas las actividades de carácter disciplinario de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Tiene como objetivo fundamental la gestión, seguimiento y control de equipos y jugadores, en todas las categorías y edades, vigilando el adecuado cumplimiento de la formación integral de todos y cada uno de los jugadores de la Escuela.

Podrá ejercer, simultáneamente, cualquier otra actividad relacionada con la Escuela. Gestión de fichas, cambios de horarios, días de partido, convocatorias, amistosos...

Estará en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores.

Evaluación, control y seguimiento de los entrenadores, orientándolos deportivamente y haciendo las recomendaciones que crea necesarias.

Informar al Ayuntamiento de todos aquellos asuntos deportivos y disciplinarios que afecten a la Escuela.

Velar por el cumplimiento del régimen interno.

Control periódico del material deportivo de cada equipo.

Propuestas a la Concejalía de Deportes de aspectos relativos a la mejora del funcionamiento del área deportiva.

Facultad para pasar jugadores de un equipo a otro por motivos técnico-deportivos, incluso de una categoría a otra.

Atender las consultas de los padres o Tutores.

Guardar las mismas formas de respeto y compostura como cualquier otro componente de la Escuela.

VOLUNTARIOS DEPORTIVOS:

Son integrantes de la Escuela las personas físicas que lo soliciten y que hayan sido acreditadas por el Ayuntamiento de Chozas de Canales, mediante su inscripción en el Registro del Voluntariado del Ayuntamiento de Chozas de Canales, y que colaborarán con la Escuela prestando su labor como entrenadores, siempre bajo la supervisión y control del Monitor Deportivo, así como del cumplimiento de las instrucciones que éste pueda darles para el correcto funcionamiento de la Escuela.

Toda persona vinculada a la Escuela tendrá que respetar tanto las instalaciones como al personal de la misma, demostrando una correcta educación y comportamiento, ya que la imagen de la Escuela es la de las personas que trabajan en ella.

INFORMACIÓN SOBRE LOS ENTRENAMIENTOS

Para un buen funcionamiento, será necesario preparar los entrenamientos con los objetivos concretos para cada uno y los aspectos a mejorar, y entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Se deberá llegar con la antelación suficiente al comienzo de los entrenamientos para preparar el material y recibir a los jugadores.
- Se dirigirá el entrenamiento intentando aprovechar al máximo el tiempo, para la mejora de los jugadores y manteniendo la disciplina en grupo.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

- Se deberá recoger y contabilizar el material asignado a su equipo al acabar el entrenamiento (balones, petos...).
- Fomentar el respeto por el material de la Escuela e instalaciones.
- Control de los jugadores hasta que sus padres los recojan.
- Llevar un control de asistencia de los entrenamientos.

INFORMACIÓN SOBRE COMPETICIONES

- Se podrán hacer convocatorias en el último día de entreno, siendo obligatorio asistir.
- Se tendrá especial atención de llevar las fichas y ropa para el partido
- Tener teléfonos de todos los jugadores o de los padres para poder localizarlos.
- Llegar antes de la hora de convocatoria, dará tranquilidad a los jugadores y padres. Se esperará un máximo de 15 minutos, si algún jugador no ha venido y no se le ha podido localizar.
- Estar en el campo donde se dispute el partido, 15 minutos antes de la hora asignada.
- Dirigir el partido cuidando las formas, el lenguaje y fomentando la deportividad y el rendimiento tanto individual como colectivo.
- Control estadístico de minutos jugados, tarjetas, goles y otro tipo de incidencias que se consideren necesarios.

NORMAS PARA LOS JUGADORES

Todos los alumnos de la Escuela tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles deportivos. No habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o aptitudes para el deporte.

La Escuela Municipal de Fútbol del Ayuntamiento de Chozas de Canales, aportará en la medida de sus posibilidades:

- Un entrenador por equipo
- Instalaciones deportivas adecuadas
- Material deportivo
- Equipación deportiva
- Un horario de entrenamiento
- Participación de los equipos en competiciones
- Enseñanza de la disciplina deportiva
- La debida educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.

Todos los alumnos tienen derecho a que se respete su integridad física, moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas y morales.

Los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento de la Escuela, a través de la designación de capitanes de cada uno de los diferentes equipos.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

NORMAS PARA LOS ENTRENAMIENTOS

- Asistir a los entrenamientos previamente establecidos, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.
- Los jugadores deberán estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con rigurosa puntualidad.
- Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
- Cuidar el material deportivo de la Escuela y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.
- Durante la sesión de entrenamiento no se puede llevar reloj, pendientes, piercings u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
- Se utilizara la ropa adecuada. La vestimenta deportiva tendrá que estar formada por: camiseta, pantalón, sudadera y botas.
- Se mantendrá una relación correcta y cordial con los compañeros. Se evitara insultos y las bromas pesadas de mal gusto, de no ser así, será motivo de sanción. Se deberá crear un vínculo de amistad con los compañeros, pues todos forman parte del mismo equipo y de la misma Escuela.
- La relación con los entrenadores, al igual, que con el resto del personal de la Escuela, estará basada en la educación y respeto.
- Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores.
- El jugador estará dispuesto en todo momento, a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoriamente o definitivamente, si así lo decide el entrenador, bajo supervisión del Monitor Deportivo.
- En el ámbito de actuación de la Escuela, en el campo, o mientras se esté bajo la responsabilidad de la Escuela, no se permite fumar, ni beber bebidas alcohólicas.
- No se puede faltar a ningún entrenamiento por ningún concepto (incluido lesión y mal tiempo), si no se avisa con anterioridad al entrenador y este le da permiso.
- El entrenador tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades y de las condiciones físicas y anímicas que impidan al jugador rendir en los entrenamientos.

NORMAS Y CONSEJOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPETICIONES

- Asistir a todos los partidos a los que sean convocados y con la antelación determinada por el entrenador, con la equipación deportiva facilitada por la Escuela. Siendo el equipamiento deportivo el principal elemento identificador, los jugadores están obligados a llevarlo.
- En el caso de los partidos fuera de casa, no se permitirá ir directamente al campo sin avisar previamente al entrenador.
- El comportamiento ha de ser siempre el correcto, evitando en todo momento acciones que perjudiquen la imagen de la Escuela, y la del propio jugador. Respetar a los árbitros, equipo rival, y por supuesto a los propios compañeros.
- El jugador tiene la obligación de avisar con la suficiente antelación, de la no asistencia al partido, para permitir la convocatoria de otro jugador.
- Hay que salir perfectamente uniformados al partido, camiseta por dentro del pantalón, pantalón en la cintura, usar espinilleras. Todos juntos, somos un equipo. No se puede estar en el banquillo sin camiseta, o quitarse ésta antes de entrar al vestuario.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

- Todas las decisiones y órdenes que dan los entrenadores durante el transcurso de un partido han de ser respetadas, no hacer caso de orientaciones, comentarios o sugerencias que desde fuera del campo nos hacen llegar personas que no forman parte de la Escuela. Si esto ocurre el jugador será sustituido inmediatamente.
- Al finalizar el partido se dará la mano al árbitro y a los adversarios, se gane o se pierda el partido, en muestra de deportividad y buena conducta.
- Comprometerse a cumplir estas normas dentro y fuera de la Escuela.
- Apoyar y dar ánimos a los compañeros y no realizar críticas negativas del equipo. No hay que buscar excusas en los demás, solo el esfuerzo y el trabajo harán mejores jugadores. Si las cosas no salen bien, no hay que desanimarse, pues con perseverancia y voluntad al final se obtendrán recompensas. La humildad es la mejor virtud de un futbolista, nunca hay que menospreciar a un compañero ni a un rival de otro equipo.

NORMAS A SEGUIR POR LOS PADRES/TUTORES

Los padres y familiares son una parte muy importante para el buen funcionamiento de la Escuela, de ahí que su ayuda y colaboración en todo lo posible facilitara la buena marcha de los diferentes equipos.

La inscripción de un jugador a la Escuela supone el conocimiento y la aceptación por parte de los padres de las normas contempladas en el presente reglamento, así como de procurar que sus hijos las respeten.

Al comienzo de cada temporada, se facilitaran los datos identificativos, administrativos y autorizaciones pertinentes que se les soliciten.

Se comprometerán a efectuar los pagos acordados y requeridos conforme a las ordenanzas fiscales vigentes, en la forma y plazos establecidos. El incumplimiento en el pago de las tasas supondrá la retirada de la actividad a su hijo.

Los padres pueden solicitar ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos, pero a veces una presión añadida por parte de estos puede perjudicar notablemente su rendimiento. Por esa razón, lo mejor es que los jugadores sigan las instrucciones de sus entrenadores sin ningún tipo de influencia externa.

Podrán solicitar entrevistas con el monitor deportivo o entrenadores, para aclarar cualquier aspecto relacionado con sus hijos.

Podrán hacer sugerencias y aportaciones positivas, orientadas a la mejora del funcionamiento de la Escuela.

Se deben aceptar las decisiones tomadas por el monitor deportivo o los entrenadores que afecten al ámbito deportivo. Cualquier duda o consideración será atendida por el monitor deportivo.

Se deben evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores tanto en los partidos como en los entrenamientos, hay que apoyar y facilitar la labor de los entrenadores en sus tareas.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

Procuraran en la medida de sus posibilidades, acompañar al equipo en sus competiciones y colaborar en el desplazamiento de los jugadores a otros municipios.

El comportamiento debe ser ejemplar, se evitara utilizar vocabulario grosero o tener actitudes poco correctas con árbitros, otros padres, contrarios, entrenadores, jugadores, tanto en partidos como en los entrenamientos.

En caso de no cumplir estas normas podrán ser sancionados padre e hijo por el monitor deportivo responsable de la Escuela.

REGIMEN DISCIPLINARIO

INFRACCIONES

Las faltas podrán ser:

- Leves
- Graves
- Muy graves

Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, árbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad.
- Mal uso del material o instalaciones de la Escuela.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.
- Tarjetas amarillas injustificadas, vestimenta inadecuada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades de la Escuela.

Son faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar por un uso indebido, daños graves a objetos o dependencias de la Escuela, material, ropa, etc.
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría, que aún no perteneciendo a la misma, por causas especiales y justificadas sea necesaria su presencia.
- La agresión física grave a miembros de la Escuela, compañeros, árbitros, rivales, público, etc.
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Escuela.
- Tarjeta roja injustificada, hábitos higiénicos inadecuados



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria o ofensa muy graves contra miembros de la Escuela y otros en deterioro de la imagen de la Escuela.
- La agresión física muy grave.
- La acumulación de 2 o 3 faltas graves.
- Tarjeta roja injustificada (por agresión), hábitos higiénicos inadecuados.

SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

Por Faltas leves:

- Amonestación privada.
- Amonestación por escrito que se comunicara a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 1 a 2 semanas.

Por Faltas graves:

- Amonestación detallada que se comunicara a los padres o familiares. .
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 3 a 6 semanas.

Por Faltas muy graves:

- Amonestación e informe detallado que se comunicara a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 2 meses a 1 temporada o **EXPULSION DEFINITIVA DEL JUGADOR.**

La Escuela Municipal de Fútbol podrá acordar la readmisión del jugador, previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.

El Comité Sancionador estará integrado por los siguientes miembros:

- Un miembro de la Corporación, preferentemente el Concejal de Deportes.
- El Monitor Deportivo.
- Un entrenador (voluntario deportivo).

El presente Reglamento de Régimen Interno será de aplicación a partir del día 12 de septiembre de 2017, fecha de su aprobación por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Chozas de Canales, y estará vigente hasta la fecha de su modificación o derogación expresa.

Chozas de Canales, a 12 de septiembre de 2017.

